

PROGRAMA DE Artes Musicales, Octavo Básico

Estimados/as estudiantes y apoderados/as:

Junto con saludarles, por medio del presente documento informo el programa que utilizaremos en la asignatura de Artes Musicales durante el año lectivo 2024. Esto con el fin de dar a conocer la metodología de trabajo de la asignatura y aclarar algunas dudas que pudieran surgir en el transcurso del presente año escolar.

1. Responsabilidades de los/las estudiantes:

- En caso de ausencia a una evaluación sumativa o de proceso, el estudiante deberá asistir preparado para ser evaluado en la próxima clase a la que se ausento.
- En caso de ausencia a evaluaciones sumativas, formativas y/o de proceso las y los estudiantes deben presentar justificativo médico extendido a Coordinación Académica con copia a los profesores para acceder a la nota máxima y poder recalendarizar una próxima fecha de trabajo y/o evaluación.
- Situaciones no médicas que impidan la asistencia a una evaluación, avisar al correo electrónico institucional _____ el mismo día de la evaluación.
- Es responsabilidad del estudiante elegir un instrumento a inicio de año y traerlo clase a clase junto a su cuaderno de música y/o cuaderno de pauta, a menos que el profesor diga lo contrario. Si tomara a disposición instrumentos del establecimiento, debe traer elementos complementarios/necesarios para su funcionamiento (batería, transformador, cable de línea, alargador, etc.).
- En caso de que la clase requiera el instrumento, este se vuelve obligatorio. Si el estudiante no asiste con su instrumento, será consignado con una anotación negativa. Al acumular 3 anotaciones, este será citado con su apoderado.

2. Sistemas de evaluación:

Evaluación Formativa

- Evaluación formativa, previa a cualquier otra evaluación sumativa con la función de comunicar el avance del estudiante y facilitar la comprensión de lo esperado en la evaluación final, realizadas a la mitad del proceso a evaluar.

Evaluación de Proceso

- Evaluación del rendimiento y funcionamiento adecuado de los ensayos clase a clase, u otros proyectos que involucren varias clases para su finalización. Estas serán evaluadas con una lista de cotejo explicada a los estudiantes.
- Bitácoras en el cuaderno, actividades teóricas realizadas en clase que deben ser firmadas por el docente. Son parte de la evaluación de las notas de proceso.

Evaluación sumativa

- Las pruebas, trabajos, tareas y actividades serán calificadas según el reglamento de evaluación institucional disponible para su descarga en la página web del establecimiento. Cada prueba de interpretación musical requiere el uso de la partitura, escrita o impresa.

Autoevaluación y coevaluación

- Al final del semestre los estudiantes deben autoevaluar su rendimiento y compromiso con el ramo y el de otros estudiantes. (10% de la prueba final semestral).

3. Materiales de clase:

- GUÍAS DE CONTENIDO: Tienen por objetivo resguardar que estos tengan todos los contenidos vistos y tratados en clase con la profundidad y complejidad necesaria para su posterior estudio. Generalmente no tienen actividades, preguntas o cuestionarios, ya que se utilizan actividades del texto o de guías especiales para poner en práctica las habilidades y contenidos revisados en clase.
- GUÍAS DE TRABAJO: tienen por objetivo profundizar y ejercitar habilidades y contenidos con actividades. Su realización está sujeta a evaluación acumulativa, en caso de prueba equivalen a un 20% de la nota de la misma y una vez evaluadas **deben ser pegadas obligatoriamente en el cuaderno.**

Reciba un saludo cordial,

Esteban Rebolledo Vega
Artes Musicales
Email: erebolledo@delaflovida.alicante.cl